



Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López"

X CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2017, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO.

CONVOCATORIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores convoca al **X Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2017, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario**, en adelante **Concurso 2017**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay".

Para el **Concurso 2017** serán habilitadas **diez (10)** plazas a ser asignadas a los concursantes que hayan obtenido las mejores calificaciones, según las disposiciones vigentes y los criterios establecidos en el artículo 8.º, segundo párrafo, de la citada Ley:

La Junta de Calificaciones evaluará las pruebas y méritos de los concursantes, seleccionando a aquellos que hayan obtenido las mejores calificaciones hasta completar el número de plazas fijado en la convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Un mínimo de 80% con personas que posean título universitario en las áreas de Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales u otras afines.

A los efectos del **Concurso 2017** son consideradas "Ciencias Sociales" las siguientes disciplinas: Filosofía, Historia, Sociología, Ciencias Políticas, Antropología, Educación, Ciencias de la Comunicación, (incluyendo el Periodismo), Geografía, Psicología, Letras y Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Afín al área de Derecho, la carrera de Notariado y afines al área de Economía, las carreras de Comercio Internacional, Ingeniería Comercial y Administración de Empresas, Ciencias Contables, Marketing (Licenciatura o Ingeniería).

b) Un máximo de 20% con ciudadanos de reconocida capacidad y que posean nivel universitario.

A los efectos del **Concurso 2017** queda establecido el "nivel universitario" con la aprobación de, al menos, el primer curso o los dos primeros semestres de una carrera universitaria. Dicho estatus quedará acreditado mediante la presentación del certificado de estudios original y constancia original de la condición académica del postulante.

Los postulantes que poseen títulos en otras ramas del saber podrán presentarse, pero sus candidaturas serán consideradas dentro del 20% establecido por la Ley N.º 1335/99.

Podrán participar del **Concurso 2017** las personas de nacionalidad paraguaya natural, que tengan como mínimo 22 años de edad cumplidos en el momento de la inscripción, que no se hallen inhabilitadas para ocupar cargos públicos y que estén en pleno goce de los derechos civiles y políticos. Las inscripciones deberán realizarse personalmente o por representante debidamente identificado, en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores (14 de Mayo c/Palma, Edificio *Asubank*, Piso 10.º, Asunción), de lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas, desde el **martes, 1 de agosto hasta el viernes, 15 de septiembre de 2017**. La inscripción no tiene costo alguno.

La validez de la inscripción quedará supeditada a que el interesado presente la nota de postulación y el formulario habilitado para al efecto por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual deberá constar el consentimiento expreso del postulante para someterse a las normativas, disposiciones y evaluaciones que se determinen; y estar acompañado, obligatoriamente, por la documentación siguiente:

- a) Copia autenticada de la Cédula de Identidad Civil.
- b) Certificado original de antecedentes policiales y judiciales vigentes.
- c) Curriculum Vitae que contenga datos personales y relación de méritos académicos, profesionales y/o laborales, así como la documentación respaldatoria correspondiente, debidamente autenticada por escribano público.
- d) Para postulantes con título universitario: copia autenticada del título universitario, con la constancia de su registro, y la resolución de reconocimiento en caso que el título fuese expedido por una universidad extranjera; y copia autenticada del certificado de estudios universitarios expedido por la autoridad competente.
- e) Para postulantes que sean estudiantes universitarios: constancia original en la que la institución educativa exprese, taxativamente, la condición académica del postulante y el certificado de estudios universitarios original expedido por la autoridad competente.
- f) Dos (2) fotografías tipo pasaporte.

Los exámenes correspondientes al **Concurso 2017** serán administrados en noviembre próximo (en fechas y lugar a ser especificados oportunamente) y versarán sobre las siguientes asignaturas: Economía y Comercio Internacional, Idioma extranjero (inglés, francés, portugués o alemán), Lengua Castellana, Geografía Económica, Nociones Fundamentales del Derecho e Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay en su contexto mundial.

Los concursantes que aprueben los exámenes correspondientes a todas las asignaturas mencionadas más arriba serán sometidos a una batería de Tests Psicotécnicos y, finalmente, a una Evaluación de Aptitud Diplomática.

Las bases y condiciones del **Concurso 2017**, el Reglamento general, los programas correspondientes a cada asignatura y las respectivas bibliografías estarán disponibles en el portal electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.mre.gov.py), enlace: Concursos – Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay - X Concurso 2017), en la brevedad posible.